

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina**

SALTA, 01 SEP 2023

RES. F.I. Nº 420 – D – 2023

Expte. Nº 14.561/22

VISTO:

La solicitud Nº 3089/22 mediante la cual la Ing. Bárbara Villanueva, solicita una ayuda económica para participar del evento del Programa “Fortalecimiento de Centros Universitarios PyME que Impulsan las Economías Regionales”, realizado en la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se llevó a cabo el día 15 de diciembre del año 2022 en la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial otorgó una ayuda económica hasta la suma total de \$48.097,99 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Noventa y Siete Con 99/100) en concepto de gastos de traslado y 2 (dos) días de viáticos.

Que la Ing. Villanueva presenta comprobantes de pasajes de acuerdo a la normativa vigente por la suma de \$26.497,99 (Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Con 99/100).

Que se liquidaron viáticos por \$ 21.600,00 (Pesos Veintiún Mil Seiscientos), correspondientes a los días de comisión.

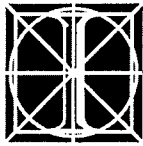
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$48.097,99 (Pesos CUARENTA Y

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
 Democracia Argentina**

Expte. N° 14.561/22

OCHO MIL NOVENTA Y SIETE CON 99/100), en concepto de pasajes y viáticos abonados a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA participar del evento del Programa “Fortalecimiento de Centros Universitarios PyME que Impulsan las Economías Regionales”, realizado en la Ciudad de Buenos Aires el día 15 de diciembre de 2022

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$48.097,99 (Pesos CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE CON 99/100) a las siguientes partidas según INOP N°27/23:

- Escuela de ingeniería Industrial:

3.7.2: VIÁTICOS..... \$ 21.600,00

3.7.1: PASAJES..... \$ 26.497,99

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Ing. Bárbara Villanueva, escuela de Ingeniería Industrial, Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION F.I. **N° 420** – D– 2023

MARIANA J. COSTANTINI
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 DE LA DICCION GENERAL ECONOMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa